

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de cuatro puestos de trabajo de personal laboral temporal que desempeñe las funciones de peones de servicios múltiples, acogido al Plan de Empleo Social de la Comunidad Autónoma de Extremadura, financiado por el Servicio Extremeño Público de Empleo de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, y por las Diputaciones Provinciales de Cáceres y Badajoz (Decreto 287/2015, de 23 de octubre).

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas mediante Resolución de Alcaldía de fecha 6 de mayo de 2016 y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- Soledad Pove Mateo DNI: 08840225-Z
- Fernanda Gordillo Martinez DNI: 34775494-T
- Lorena Díez Campos DNI: 07254105-C
- María José Blanco García DNI: 45556505-Z
- M^a del Pilar Moreno Muñoz DNI: 08894361-P
- Marian Spataru NIE: X8664003-H
- Teresa Hermosel Preciado DNI: 44782641-P
- Florin Mirel Sali NIE: X9813069-G
- Miguel Nuñez Lavado DNI: 44786311-K
- David Andrade Moya DNI: 44781227-C

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- Juan Trejo Peguero DNI: 8776057-Q; Causa de exclusión: No reúne el requisito recogido en el apdo g) de la Base Segunda de la convocatoria.
- Nicoleta Steluta Matei NIE: Y0417869-L; Causa de exclusión: No aporta documentación para determinar el cumplimiento del requisito recogido en el apdo g) de la Base Segunda de la convocatoria.

Financiado por:

SEGUNDO. Los aspirantes excluidos disponen de plazo desde el día 31 de mayo de 2016 al día 3 de junio de 2016, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y web municipal.

CUARTO. En el supuesto de no presentarse reclamaciones se entiende elevada a definitiva la presente relación provisional.

QUINTO. Convocar a los aspirantes admitidos para la prueba de adecuación al puesto que tendrá lugar el día 10 de junio de 2016 a las 10.00 horas, en las oficinas municipales sitas en Plaza del Ayuntamiento nº 1 de Solana de los Barros.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa Dña. M^a Dolores Gómez Vaquero, en Solana de los Barros a 27 de mayo de 2016; de lo que, como Secretaria, doy fe.

Ante mí,
La Secretaria,

La Alcaldesa,

Fdo.: M^a Selene González de Mendoza Villacé

Fdo.: M^a Dolores Gómez Vaquero

Financiado por:

